

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA “EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS”

AUTORA: ALICIA LÓPEZ GÓMEZ.



ÍNDICE.

1. Introducción.

1.1. Características de la materia.

1.2. Marco legal y concreción curricular.

1.3. Contextualización.

1.4. características del alumnado.

2. Objetivos.

3. Competencias.

3.1. Competencias clave.

3.1.1. Descriptores operativos de las competencias clave.

3.2. Contribución de la materia a la consecución de las competencias clave.

3.3. Competencias específicas.

4. Saberes básicos.

5. Criterios de evaluación.

6. Secuenciación de contenidos, relación entre objetivos de etapa, competencias clave, saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas.

7. Metodología.

7.1. Principios y estrategias metodológicas (DUA).

7.2. Organización de tiempos.

7.3. Organización de espacios.

7.4. Agrupamientos.

7.5. Materiales y recursos didácticos.

8. Planes de centro.

8.1. Plan digital de centro.

8.2. Plan de lectura.

8.3. Plan de convivencia e igualdad.

8.4. Contribución de la materia a la metodología STEAM.

9. Medidas de inclusión educativa.

9.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

9.2. Medidas de inclusión individualizadas.

10. Plan de actividades complementarias.

11. Elementos transversales del currículo.

12. Evaluación.

12.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.

12.2. Procedimiento de evaluación.

12.3. Criterios de calificación.

12.4. Criterios de recuperación.

12.5. Evaluación del proceso de enseñanza.

12.5.1. Evaluación de la práctica docente.

12.5.2. Evaluación de la programación didáctica.

13. Unidades didácticas y situaciones de aprendizaje.

1. INTRODUCCIÓN

Una programación didáctica es ante todo una herramienta que nos permite planificar y guiar nuestro trabajo como docentes y comunicar de manera eficaz y concreta las determinadas formas y particularidades de nuestra intervención educativa a quienes deseen información acerca de ella. El presente documento expone una programación didáctica para la materia optativa de Filosofía para 4ºESO. La característica que mejor define la estructura y desarrollo del presente documento es su naturaleza sistémica y sistemática.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La Educación en Valores Cívicos y Éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores está traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecvente con el carácter interconectado y ecodpendiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

1.2. MARCO LEGAL Y CONCRECIÓN CURRICULAR

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se van a establecer en esta programación didáctica:

Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y

culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

Uso de TICs: Se trata de, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorporar las tecnologías de la información y la comunicación, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Nuestro grupo de alumnos y alumnas se encuentra en una etapa de desarrollo madurativo que es necesario tener en cuenta para nuestro proyecto educativo. A lo largo de la secundaria se empieza a desarrollar el pensamiento formal abstracto (podría empezar en el último ciclo de secundaria, tras el bachillerato, o en algunos casos no aparecer). Nuestros discentes empiezan a razonar de forma más compleja, ahora son capaces de tener en cuenta un número mayor de alternativas a las situaciones a las que se enfrentan.

En lugar de razonar sobre acciones o la realidad, están aprendiendo a razonar mediante proposiciones hipotéticas ya que empiezan a concebir la realidad como un subconjunto de lo posible. Su razonamiento supera el nivel operatorio concreto y alcanza el de carácter hipotético-deductivo (son capaces de trabajar con la hipótesis que formulan y someter los resultados a un análisis deductivo). Estarán preparados para trabajar con esquemas operacionales formales, lo que les permitirá representar su propio conocimiento como resultado de la interacción de la información adquirida con la información y experiencia anterior.

2. OBJETIVOS

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad adolescentes, para poder identificar sus causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.

3. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía desde la concepción kantiana.
4. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.
5. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.
6. Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.
7. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
8. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
9. Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.
10. Describir las semejanzas y las diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de esta última para actuar de forma racional.
11. Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.
12. Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano, destacando la importancia de ser respetados.

3. COMPETENCIAS

Las competencias en LOMLOE son las habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes alcanzar objetivos de aprendizaje específicos. Existen diferentes tipos de competencias en el marco normativo LOMLOE.

3.1. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes.

Competencia en comunicación lingüística

Competencia plurilingüe

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería

Competencia digital

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Competencia ciudadana

Competencia emprendedora

Competencia en conciencia y expresión culturales

3.1.1. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

3.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos está organizada en cuatro ámbitos competenciales fundamentales. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral y contribuye al desarrollo de las competencias clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender, Competencia ciudadana, y Competencia en conciencia y expresión culturales. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen y contribuye claramente al desarrollo de Competencia personal, social y de aprender a aprender y Competencia ciudadana. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él y está firmemente relacionado con la Competencia Ciudadana. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales por lo que se relaciona con el desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia y que por lo tanto permite el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia y que permite, desde determinadas metodologías, un desarrollo de

la Competencia Digital.

Es necesario además resaltar que los vínculos de las competencias específicas con los descriptores operativos de las Competencias Clave vínculo ya de manera prescriptiva en el propio Decreto de currículum esta asignatura con la consecución de las competencias clave.

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3. En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: a, b, c, d, e, h, k.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1. En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: a, c, e, g, f, h, j, k.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodpendiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: a, e, g, h, k, l, m.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3. En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: c, d, e, h, k.

A continuación, introducimos los descriptores de los perfiles de salida que están relacionados con las competencias específicas, así como las veces que aparecen:

Descriptorios currículo	operativos	Competencia Específica relacionada	Nº de veces del descriptor en las competencias específicas
CCL1		4	1
CCL2		1	1
CCL3			
CCL4			
CCL5		2	1
CP1			
CP2			
CP3			
STEM1			
STEM2			
STEM3			
STEM4			
STEM5		3	1
CD1			
CD2			1
CD3		2	
CD4			
CD5			
CPSAA1		1, 4	2
CPSAA2		3, 4	2
CPSAA3		4	1
CPSAA4			
CPSAA5			
CC1		1, 2, 3, 4	4
CC2		1, 2, 3, 4	4
CC3		1, 2, 3	3
CC4		2, 3	2
CE1		3	1
CE2			
CE3			
CCEC1		2	1
CCEC2			
CCEC3		4	1
CCEC4			

4. SABERES BÁSICOS

Son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. La secuenciación de los saberes básicos:

A. Autoconocimiento y autonomía moral. (1º trimestre)

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad.
- La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
- El conflicto entre la legitimidad y la legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.

B. Sociedad, justicia y democracia. (2º trimestre)

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.
- La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.

- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental. (3º trimestre)

- Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.

- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. En relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.

***a) Criterios de evaluación y b) saberes básicos relacionados.**

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

a) 1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

b) 1.1.1.a. La investigación ética y la resolución de problemas complejos.

1.1.1.b. El pensamiento crítico y filosófico.

1.1.2.a. La naturaleza humana y la identidad personal.

1.1.2.b. Dignidad, libertad y moralidad.

a) 1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

b) 1.2.1.a. La educación de las emociones y los sentimientos.

1.2.1.b. La autoestima personal.

1.2.1.c. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

a) 1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la

favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.

b) 1.3.1.a. Las relaciones de amistad.

a)1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.

b) 1.4.1.a. La educación afectivo-sexual.

1.4.1.b. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.

a)1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.

b) 1.5.1.a. Deseos y razones.

1.5.1.b. La voluntad y el juicio moral.

1.5.1.c. Autonomía y responsabilidad.

1.5.2.a. El conflicto entre legitimidad y legalidad.

1.5.2.b. La objeción de conciencia.

1.5.2.c. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

1.5.3.a. El problema de la desinformación.

1.5.3.b. La protección de datos y el derecho a la intimidad.

1.5.3.c. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

1.5.3.d. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2.

a)2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

b) 2.1.1.a. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación.

2.1.1.b. La resolución pacífica de conflictos.

2.1.1.c. La empatía con los demás.

2.1.2.a. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.

2.1.2.b. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia

a) 2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

b) 2.2.1.a. Asociacionismo y voluntariado.

2.2.1.b. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos.

2.2.1.c. Las éticas aplicadas.

a) 2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica

- b) 2.3.1.a. La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza.
- 2.3.1.b. Globalización económica y bienes públicos globales.
- 2.3.1.c. El comercio justo.
- 2.3.1.d. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia.
- 2.3.1.e. El valor social de los impuestos.
- 2.3.2.a. Fines y límites éticos de la investigación científica.
- 2.3.2.b. El principio de responsabilidad.
- 2.3.2.c. La bioética.
- 2.3.2.d. El desafío de la inteligencia artificial.
- 2.3.2.e. Las propuestas transhumanistas.

a) 2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

- b) 2.4.1.a. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo.
- 2.4.1.b. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres.
- 2.4.1.c. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales.
- 2.4.1.d. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal.
- 2.4.1.e. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.
- 2.4.2.a. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres.
- 2.4.2.b. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- 2.4.2.c. Violencia de género versus violencia doméstica.
- 2.4.3.a. Los derechos LGTBIQ+.

a) 2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

- b) 2.5.1.a. Las distintas generaciones de derechos humanos.
- 2.5.1.b. Su constitución histórica y relevancia ética.
- 2.5.1.c. Los derechos de la infancia.
- 2.5.2.a. El interculturalismo.
- 2.5.2.b. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género.

a) 2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

- b) 2.6.1.a. La política: ley, poder, soberanía y justicia.
- 2.6.1.b. Formas de Estado y tipos de gobierno.
- 2.6.1.c. El Estado de derecho y los valores constitucionales.
- 2.6.1.d. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.
- 2.6.1.e. La memoria democrática.
- 2.6.1.f. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- 2.6.2.a. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- 2.6.2.b. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación.

- 2.6.2.c. La atención a las víctimas de la violencia.
- 2.6.2.d. El derecho internacional y la ciudadanía global.
- 2.6.2.e. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz.
- 2.6.2.f. El papel de las ONG y de las ONGD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3.

- a) 3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
- b) 3.1.1.a. Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno.
- 3.1.1.b. Lo local y lo global.
- 3.1.1.c. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- 3.1.2.a. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos.
- 3.1.2.b. La huella ecológica de las acciones humanas.
- 3.1.2.c. La emergencia climática.

- a)3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.
- b) 3.2.1.a. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales.
- 3.2.1.b. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo.
- 3.2.1.c. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 3.2.1.d. El decrecimiento.
- 3.2.1.e. La economía circular.

- a) 3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales
- b) 3.3.1.a. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente.
- 3.3.1.b. Los derechos de los animales y de la naturaleza.
- 3.3.1.c. La perspectiva biocéntrica.
- 3.3.2.a. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos.
- 3.3.2.b. La movilidad segura, saludable y sostenible.
- 3.3.2.c. El consumo responsable.
- 3.3.2.d. Alimentación y soberanía alimentaria.
- 3.3.2.e. Comunidades resilientes y en transición.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4.

- a) 4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.
- b) 4.1.1.a. La ética como guía de nuestras acciones.
- 4.1.1.b. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral.
- 4.1.1.c. Normas, virtudes y sentimientos morales.
- 4.1.1.d. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ETAPA, COMPETENCIAS CLAVE, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	Descriptores	Peso %	Criterios de evaluación	Val %	Saberes básicos
	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.	25%	1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.	20%	1.1.1.a. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. 1.1.1.b. El pensamiento crítico y filosófico. 1.1.2.a. La naturaleza humana y la identidad personal. 1.1.2.b. Dignidad, libertad y moralidad.
			1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	20%	1.2.1.a. La educación de las emociones y los sentimientos. 1.2.1.b. La autoestima personal. 1.2.1.c. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
			1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.	20%	1.3.1.a. Las relaciones de amistad.
			1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.	20%	1.4.1.a. La educación afectivo-sexual. 1.4.1.b. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.
			1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos	20%	1.5.1.a. Deseos y razones. 1.5.1.b. La voluntad y el juicio moral. 1.5.1.c. Autonomía y responsabilidad.

			individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.		<p>1.5.2.a. El conflicto entre legitimidad y legalidad.</p> <p>1.5.2.b. La objeción de conciencia.</p> <p>1.5.2.c. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.</p> <p>1.5.3.a. El problema de la desinformación.</p> <p>1.5.3.b. La protección de datos y el derecho a la intimidad.</p> <p>1.5.3.c. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.</p> <p>1.5.3.d. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.</p>
--	--	--	--	--	---

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	Descriptor	Peso %	Criterios de evaluación	Val %	Saberes básicos
	CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.	25 %	2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.	17%	<p>2.1.1.a. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación.</p> <p>2.1.1.b. La resolución pacífica de conflictos.</p> <p>2.1.1.c. La empatía con los demás.</p> <p>2.1.2.a. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.</p> <p>2.1.2.b. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.</p>

			<p>2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p>	17%	<p>2.2.1.a. Asociacionismo y voluntariado.</p> <p>2.2.1.b. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos.</p> <p>2.2.1.c. Las éticas aplicadas.</p>
			<p>2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica</p>	17%	<p>2.3.1.a. La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza.</p> <p>2.3.1.b. Globalización económica y bienes públicos globales.</p> <p>2.3.1.c. El comercio justo.</p> <p>2.3.1.d. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia.</p> <p>2.3.1.e. El valor social de los impuestos.</p> <p>2.3.2.a. Fines y límites éticos de la investigación científica.</p> <p>2.3.2.b. El principio de responsabilidad.</p> <p>2.3.2.c. La bioética.</p> <p>2.3.2.d. El desafío de la inteligencia artificial.</p> <p>2.3.2.e. Las propuestas transhumanistas.</p>
			<p>2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p>	17%	<p>2.4.1.a. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo.</p> <p>2.4.1.b. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. 2.4.1.c. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales.</p> <p>2.4.1.d. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal.</p> <p>2.4.1.e. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.</p> <p>2.4.2.a. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres.</p> <p>2.4.2.b. La corresponsabilidad en las</p>

					<p>tareas domésticas y de cuidados.</p> <p>2.4.2.c. Violencia de género versus violencia doméstica.</p> <p>2.4.3.a. Los derechos LGTBIQ+.</p>
			<p>2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p>	17%	<p>2.5.1.a. Las distintas generaciones de derechos humanos.</p> <p>2.5.1.b. Su constitución histórica y relevancia ética.</p> <p>2.5.1.c. Los derechos de la infancia.</p> <p>2.5.2.a. El interculturalismo.</p> <p>2.5.2.b. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género.</p>
			<p>2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p>	17%	<p>2.6.1.a. La política: ley, poder, soberanía y justicia.</p> <p>2.6.1.b. Formas de Estado y tipos de gobierno.</p> <p>2.6.1.c. El Estado de derecho y los valores constitucionales.</p> <p>2.6.1.d. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.</p> <p>2.6.1.e. La memoria democrática.</p> <p>2.6.1.f. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.</p> <p>2.6.2.a. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.</p> <p>2.6.2.b. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación.</p>

					<p>2.6.2.c. La atención a las víctimas de la violencia.</p> <p>2.6.2.d. El derecho internacional y la ciudadanía global.</p> <p>2.6.2.e. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz.</p> <p>2.6.2.f. El papel de las ONG y de las ONGD.</p>
--	--	--	--	--	---

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	Descriptor	Peso %	Criterios de evaluación	Val %	Saberes básicos
	STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	25%	<p>3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p>	33%	<p>3.1.1.a. Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno.</p> <p>3.1.1.b. Lo local y lo global.</p> <p>3.1.1.c. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.</p> <p>3.1.2.a. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos.</p> <p>3.1.2.b. La huella ecológica de las acciones humanas. 3.1.2.c. La emergencia climática.</p>
			<p>3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p>	33%	<p>3.2.1.a. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales.</p> <p>3.2.1.b. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo.</p> <p>3.2.1.c. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>3.2.1.d. El decrecimiento.</p>

					3.2.1.e. La economía circular.
			3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales	33%	<p>3.3.1.a. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente.</p> <p>3.3.1.b. Los derechos de los animales y de la naturaleza.</p> <p>3.3.1.c. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>3.3.2.a. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos.</p> <p>3.3.2.b. La movilidad segura, saludable y sostenible.</p> <p>3.3.2.c. El consumo responsable.</p> <p>3.3.2.d. Alimentación y soberanía alimentaria.</p> <p>3.3.2.e. Comunidades resilientes y en transición.</p>
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3 CC1, CC3, CCEC3.	25%	4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	100%	<p>4.1.1.a. La ética como guía de nuestras acciones.</p> <p>4.1.1.b. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral.</p> <p>4.1.1.c. Normas, virtudes y sentimientos morales.</p> <p>4.1.1.d. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p>

7. METODOLOGÍA

7. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (DUA)

Tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invita al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

El **Diseño Universal para el Aprendizaje** no es más que una forma de entender el currículum viéndolo como un elemento facilitador de la presencia, participación y el progreso de todo el alumnado. El **Diseño Universal para el Aprendizaje** se define como un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículum. Por tanto, no podemos hablar de DUA como metodología, sino como una visión de conjunto de todo lo que significa e implica minimizar barreras en el currículum, en todos sus elementos, para permitir que todas las personas puedan desarrollarse de una forma integral.

Las oportunidades que ofrece el modelo DUA desde el punto de vista inclusiva son las siguientes:

Transversalidad

La transversalidad que propone este currículum en el momento en el que las diferentes competencias se toman a todas por igual, igual de importantes para el desarrollo integral del alumnado. Esto hace que se puedan articular procesos de enseñanza y aprendizaje donde la competencia en Comunicación Lingüística y STEM se nutran del resto de competencias precisamente para eliminar las grandes barreras que estas dos competencias generan en parte del alumnado.

Libertad

La libertad que genera la desconexión que existe entre los saberes básicos y los criterios de evaluación es otro de los grandes potenciales de este currículum. Esa libertad permite el diseño de situaciones más abiertas a la hora de, por ejemplo, plantear situaciones de aprendizaje concretas donde el alumnado tenga que experimentar, tenga que trabajar, vivenciar y alcanzar aquello que propone el criterio como base de adquisición de la competencia específica. Libertad para que el docente pueda generar más opciones que favorezcan y capten el interés del alumnado.

Apertura

La apertura en el modo en que se han formulado y definido los diferentes elementos curriculares como descriptores, competencias específicas, criterios de evaluación o saberes

es otro gran potencial inclusivo de este currículo. Esta redacción hace que se pueda generar mayor entrada a los alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje.

Flexibilidad

La flexibilidad del currículo al posibilitar que las situaciones de aprendizaje puedan ajustarse a los diferentes intereses del alumnado. Las situaciones de aprendizaje proporcionan un marco en el que proponer una excusa al alumnado para que ocurra el aprendizaje, algo que sea ficticio. Esto nos va a generar la posibilidad de ajustarlo a sus intereses, y así dar valor a lo que van a aprender, es decir, que tenga relevancia para el alumnado. También se posibilita la anticipación de lo que se va a trabajar al diseñar unas actividades previas a cualquier desarrollo didáctico en las que el alumno sepa qué es lo que va a hacer con antelación y pueda dar coherencia a todo el proceso seguido en las situaciones de aprendizaje competenciales.

7. 2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

La asignatura está dotada con una carga lectiva de dos horas semanales, distribuidas a lo largo del horario según profesor/a asignado. La sesión se concreta en tres momentos: 1) 15 minutos: desarrollo y explicación de la sesión, 2) Realización de actividades y dinámicas.25 minutos 3) Recapitulación y cierre.

7.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

La asignatura se imparte en las dos aulas destinadas al departamento de Filosofía 051 y 053. También se podrá hacer uso del aula Althia.

7.4. AGRUPAMIENTOS

a) Agrupamiento 1: grupos heterogéneos.

En nuestras dinámicas de trabajo cooperativo contaremos con la posibilidad de realizar diferentes agrupamientos. Sin embargo, el equipo o grupo base (4 o 5 miembros) reviste una importancia fundamental ya que será el agrupamiento más habitual. Los pasos previos para elaborar un equipo base implican realizar un estudio sociométrico (que nos permita conocer las características del grupo de manera que podamos recrear y representar su diversidad y peculiaridades en el equipo base. No permitiendo grupos no mixtos o alejados de la realidad del grupo.

Sin embargo, para que los equipos base resulten lo más representativo posible del grupo no nos vale con el estudio sociométrico sino que debemos clasificar a los alumnos y alumnas en tres categorías: capaces de ayudar a los demás, que necesitan ayuda de los demás, y el resto del grupo. Se elaborarán los grupos incluyendo un miembro de cada una de las dos primeras categorías y dos de la tercera.

Por último, debemos valorar las posibles compatibilidades e incompatibilidades entre compañeros y compañeras. Preguntar a los alumnos y alumnas por sus afinidades y preferencias personales (¿con quiénes te gustaría formar un grupo en clase? ¿Con quienes te gustaría pasar tu tiempo libre? ¿Con quienes no te gustaría ninguna de estas dos cosas?). Estos grupos podrán cambiarse si surgen problemas. Así mismo contaremos con el apoyo del departamento de orientación para ubicar a nuestro ACNEAE en los equipos

base. Los grupos rotaran cada trimestre. Dentro de los grupos existen roles rotatorios: portavoz, mediador/a, secretario/a, encargado/a material.

Con el equipo base trabajaremos en el aula las distintas actividades: 1 – 2 – 4, Lápices al centro, Placemat consensus, Examen en grupo, Lectura compartida, Construcción y destrucción del mundo.

b) Agrupamiento 2. Parejas.

El uso de las Nuevas tecnologías de la información y la comunicación constituye otra de las características definitorias de nuestra metodología. Como se ha indicado anteriormente su uso facilita la interacción y creación colectiva de material fuera y dentro del aula. En este caso nos interesa el trabajo que se va a desarrollar fuera del aula en grupos de 2 a 3 miembros. Muchos de los EAE de nuestro currículo demandan el trabajo en grupo con las nuevas tecnologías, de hecho, uno de los EAE del bloque de elementos transversales explicita la necesidad de dinámicas de aprendizaje cooperativo como instrumento de evaluación. Por obediencia a estos requisitos y por convicción teórica vamos a trabajar con un agrupamiento específico para el trabajo en casa con las nuevas tecnologías. Seguiremos las mismas pautas de conformación de los grupos que en el punto anterior con la salvedad de ser un grupo más reducido. Habrá dos tipos de actividades básicas: uno, elaboración de glosarios organizados en mapas conceptuales mediante el uso de procedimientos y plataformas digitales e investigación y búsqueda de contenidos.

c) Agrupamiento 3. Gran grupo.

Trabajaremos con todo el grupo o su subdivisión en dos grandes bloques en actividades de motivación, exposiciones, proyecciones y debates. En los debates trabajaremos con la estrategia del tópico generador presentando al alumnado distintas polémicas, dilemas o disyuntivas. Plantearemos el debate desde dos perspectivas, forzando las posturas y dividiendo el aula en tantos subgrupos como posturas sean posible y adscribiendo una de las mismas a cada subgrupo para su defensa, o dejando que el alumno o alumna expresen su propia postura careciendo de otra estructura que el propio conjunto de alumnos y alumnas y la guía del docente.

7.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Recursos personales.

Contamos el trabajo de los miembros del departamento de Filosofía, cuya motivación y esfuerzo supone el recurso personal más importante del proceso de enseñanza aprendizaje. Contaremos además con la colaboración de otros profesores de áreas distintas cuya colaboración se requiera para el desarrollo de ciertos temas. Será fundamental el consejo y orientación del departamento de Orientación del centro para trabajar adecuadamente con nuestro ACNEAE.

b) Recursos ambientales.

Contamos con una biblioteca en el centro donde pueden acceder a recursos bibliográficos en formato papel. Contamos con la plataforma LEEMOS donde pueden acceder a recursos digitales. También se dispone de aula Althia y ordenadores portátiles en número suficiente para todo el grupo. Contaremos además con el apoyo de los programas y aplicaciones como LEEMOS y Office 365. En el aula contamos con una pizarra digital.

c) Materiales. El alumnado deberá usar el libro de Vicen Vives “Educación en Valores Cívicos y Éticos” con el ISBN 978-84-682-8734-8

8. PLANES DE CENTRO

Nuestra materia “Educación en valores éticos y cívicos” es una materia que por su aporte a la consecución de los objetivos, competencias clave y saberes básicos se presta a nutrir, colaborar y fortalecer los planes de centro dada su transversalidad.

8.1. PLAN DIGITAL DE CENTRO.

Con esta programación pretendemos el logro de los objetivos del Plan Digital de Centro. Al usar de manera rutinaria el entorno EDUCAMOS: ubicando en las AULAS del entorno virtual todo el material que nuestro alumnado necesite, promoviendo el uso de las herramientas del office 365 que también se encuentran en el entorno EDUCAMOS y haciendo uso exclusivo de la plataforma TEAMS y EDUCAMOS para el trabajo intradepartamental estamos colaborando en la tarea de Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

Pero no solo se trata de un uso esporádico o guiado, el profesorado de filosofía pretende promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información, fomentando el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente. El uso de la pizarra digital es una pieza clave de los espacios de exposición que tendrán lugar dentro de nuestras clases, el uso de las herramientas 365 ya citadas permiten el desarrollo de la creatividad al tiempo que se garantiza la protección de los datos de nuestro alumnado.

En definitiva para facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro (familias, alumnado y profesorado) el entorno EDUCAMOS será el ámbito y espacio en el que desenvolver la práctica segura de esta asignatura.

8.2. PLAN DE LECTURA.

Tanto para la asignatura Filosofía de 1º de Bachillerato, como para esta asignatura es posible encontrar en el perfil de LEEMOS de nuestra compañera de departamento Alicia López Gómez un listado de libros recomendados no solo adaptados al nivel de dificultad al que pueda enfrentarse nuestro alumnado, también por su contribución al desarrollo de los contenidos de nuestra materia “Educación en Valores Cívicos y Éticos”.

En el siguiente enlace es posible encontrar todos los libros de acceso gratuito para nuestro alumnado a través de EDUCAMOS:

<https://leemosclm.odilotk.es/list/educacion-en-valores-civicos-y-eticos-por-alicia-lopez-gomez-914203>

A lo largo de cada trimestre, y dada la facilidad de acceso de estos libros se trabajaran dos lecturas complementarias.

Nos gustaría visitar la Biblioteca pública de la localidad con el objetivo de realizar varios talleres para que puedan aprender a usar este servicio que tanto bien hace a la comunidad de nuestra localidad.

8.3. PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.

En la asignatura “Educación en Valores Cívicos y Éticos” no solo contamos con competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos que persiguen la mejora de la educación en igualdad de género de nuestro alumnado, también el rechazo a la xenofobia, el buen trato entre iguales, y en general el rechazo a toda forma de violencia o discriminación.

Con motivo de la celebración de días concretos a lo largo del calendario se solaparan sesiones especiales, como por ejemplo, en torno al 25 de noviembre se realizarán talleres interetapas gracias a la colaboración del alumnado de 2º bachillerato que visitará nuestras clases durante la semana previa al día internacional contra la violencia de género para impartir un taller con dicha temática.

8.4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA METODOLOGÍA STEAM

El uso constante y meditado de las TICs convierte nuestra asignatura en un espacio perfecto para el desarrollo de la metodología STEAM, a pesar de que no se traten de manera directa temas tradicionalmente relacionados con dicha metodología. La metodología STEAM permite una aproximación al proceso de enseñanza-aprendizaje desde un proceso activo impulsado por un juego experimental que promueve la ruptura de barreras entre disciplinas e incluye múltiples posibilidades en la encrucijada arte, ciencia y tecnología. Es por ello que en la elaboración de las situaciones de aprendizaje se ha buscado el desarrollo paralelo de varias competencias que permitan enlazar el desarrollo artístico, científico y tecnológico de nuestro alumnado. Una de las características del trabajo en la metodología STEAM es el trabajo colaborativo muy presente en nuestra programación de aula.

9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad educativa. La educación inclusiva significa que alumnos y alumnas, con y sin problemas o dificultades, aprenden juntos. Más que un conjunto de técnicas, se trata de un enfoque que tiene que ver con la calidad de la experiencia educativa. La educación inclusiva implica principios de justicia social y equidad educativa.

Uno de los grandes problemas de la inclusión es el éxito en la socialización, la superación del rechazo vinculado a la divergencia en el aula. El trabajo cooperativo es una medida de integración y mejora de la convivencia y una herramienta más útil y eficaz que el propio individualismo para el desarrollo del individuo como sujeto del proceso de enseñanza - aprendizaje. El principio de inclusión vinculado al trabajo cooperativo, meta y parte del método de la práctica docente que aquí se propone, mejora la convivencia porque entiende la heterogeneidad como un privilegio, contribuye al desarrollo y adquisición de competencias porque aplica un modelo social, y lo más importante, facilita el aprendizaje porque evidencia el proceso y motiva al alumnado

Por último, se nos hace necesario mencionar la especial contribución de los contenidos de nuestra asignatura relacionados con la educación en valores y hábitos sociales basados en el respeto a la diferencia.

9.1.MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

a) Medidas de atención a alumnos y alumnas con ritmo lento de aprendizaje.

- Estrategias de aprendizaje cooperativo: insistimos nuevamente en el papel integrador y facilitador del trabajo y ayuda entre iguales. El diseño de los grupos está directamente vinculado al tratamiento de diferentes ritmos de aprendizaje en el aula. En el grupo base se integran distintos ritmos de aprendizajes, que se beneficiarán del aprendizaje conjunto.
- Uso de las TIC como recurso motivador: El uso de las TICs (otro elemento básico de la metodología que aquí se defiende) ayuda a motivar al alumnado, incluyendo en todo aprendizaje una significatividad extra solo por el medio en el que se expresa la información (los instrumentos son teoría incorporada decía G. Bachelar).
- Banco de actividades graduadas: adecuación de las distintas actividades a distintos niveles de logro.
- Actividades de refuerzo: La evaluación continua nos facilitará añadir actividades de refuerzos en momentos concretos.
- Atención a la curva de fatiga: En el diseño de la estructura de una sesión lectiva se ha determinado un porcentaje adecuado del tiempo para cada tipo de actividades.
- Entrevistas individuales y con la familia: Para realizar un seguimiento, fomentar la autoevaluación y la cooperación de las familias.

b) Medidas de atención a alumnos y alumnas con ritmo rápido de aprendizaje.

- Estrategias de aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo no solo resulta beneficioso al ritmo lento.
- Actividades de ampliación, profundización e investigación: Vinculadas a los intereses de los alumnos y alumnas con alto rendimiento.
- Banco de actividades graduadas.
- Información acerca de actividades complementarias: charlas y coloquios, actividades de asociaciones y colectivos culturales, lecturas variadas, etc.

c) Medidas de atención a la diversidad cultural en el aula.

- Toda diversidad es un factor de enriquecimiento. La integración social de las culturas minoritarias enriquece la cultura hegemónica y garantiza una convivencia armónica. En nuestro grupo contamos con tres alumnos de diversa procedencia, pero escolarizados desde temprana edad en nuestro sistema educativo. Son alumnos integrados o que forman parte de nuestra cultura.

9.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

En nuestros grupos contamos con alumnado ACENEA y ACNEE. El equipo de orientación del centro ha facilitado al departamento medidas de seguimiento e inclusión y adaptación para dicho alumnado. Estas medidas implican:

- Organización de tiempos en el aula.
- Organización espacial del aula.
- Especial precisión en las instrucciones y exposiciones orales por parte del docente.
- Materiales adaptados.
- Herramientas de apoyo a la lectura.

- Actuaciones de seguimiento y cooperación entre departamentos y la comunicación con la familia.
- Colaboración con equipo específico de orientación y trabajador social del centro, así como con el resto de profesorado del alumno/a.
- Ejercicios de sensibilización.

10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Visita a Biblioteca Pública Municipal una vez al trimestre. Se realizará en cada caso una dinámica para ayudar al alumnado a moverse en este ambiente y conseguir sacar el máximo provecho a este recurso público.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Se han asociado los distintos objetivos de etapa a los criterios de evaluación que rigen el diseño de esta programación de manera que los elementos transversales recorren y dirigen todo el curso:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: a, b, c, d, e, h, k.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: a, c, e, g, f, h, j, k.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: a, e, g, h, k, l, m.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. En el marco de esta competencia específica es posible el desarrollo de los siguientes objetivos de etapa: c, d, e, h, k.

12. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso caracterizado por los principios de continuidad, sistematicidad, flexibilidad y participación de todos los sectores implicados. Se orienta a valorar la evolución de los procesos de desarrollo de los alumnos y alumnas y a tomar, en consecuencia, las decisiones necesarias para perfeccionar el diseño y el desarrollo de la programación. Dentro de las características de la metodología del proceso evaluador cabe destacar la objetividad. La objetividad de la evaluación depende básicamente de dos factores: el grado de claridad con el que aparecen definidos los criterios y la precisión y fiabilidad de los procedimientos usados.

Si debemos evaluar factores de personalidad complejos, necesitaremos utilizar técnicas diversas, instrumentos de registro variados e, incluso, la aportación de diferentes agentes evaluadores. La estrategia para evaluar el proceso de aprendizaje se caracteriza por asumir las siguientes opciones:

- Ha de ser metodológicamente mixta (evaluación cuantitativa y cualitativa) para responder de forma flexible a las necesidades plurales del aula.
- Participativa, involucrar en el proceso de evaluación distintos agentes evaluadores, principalmente el propio alumno o alumna.

- Utilizar procedimientos variados que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades.
- Utilizar distintos códigos (verbales, orales, escritos, gráficos).
- Será así mismo deseable que se logre un consenso en la estrategia evaluadora del equipo docente.

12.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tipos de evaluación.

Aplicaremos distintos tipos de evaluación según el momento de su aplicación y agente evaluador.

- Evaluación inicial: Consiste en la recogida de información sobre la situación de partida.
- Evaluación procesal (continua): Consiste en la valoración de la evolución del objeto a evaluar a lo largo de un periodo previamente fijado.
- Evaluación final: Consiste en la recogida y valoración de unos datos al finalizar el curso académico.
- Autoevaluación: Gracias a las autoevaluaciones ofrecemos a los alumnos y alumnas una herramienta para reconocer y solventar obstáculos que hayan podido surgir, fomentando en ellos las capacidades de autorregulación, la detección y aceptación de errores (AA).
- Coevaluación: Evaluación entre pares. Calificando los trabajos de sus compañeros y compañeras, desarrollan destrezas la abstracción, el desarrollo de argumentos versados en la crítica constructiva, y la capacidad de describir, evaluar, analizar y revisar.

Adecuación a los principios de una evaluación continua y formativa.

Tal y como indica la normativa vigente la evaluación del proceso de aprendizaje deberá ser continua y formativa, para lo cual se debe entender la evaluación como un proceso y no como un ejercicio aislado que pone un punto final a cada unidad didáctica, trimestre o curso. Requiere una metodología centrada en el análisis del proceso de aprendizaje y de los propios instrumentos de evaluación para detectar posibles disfunciones y así poder introducir las correcciones oportunas.

En orden al cumplimiento de los requisitos citados se ha reservado un tiempo concreto dentro de cada unidad didáctica para evaluar las tareas realizadas en la misma. Se ha optado así mismo por hacer partícipe al alumnado del proceso de evaluación, haciendo explícitos en todo momento los requisitos necesarios para superar con éxito la realización de cualquier actividad, vinculando por lo tanto cada paso y elemento del proceso de enseñanza – aprendizaje a un conjunto objetivo y comunicable de criterios observables y medibles. Otorgar una naturaleza formativa a la evaluación depende de esta asociación que facilita en todo momento el conocimiento del nivel de logro alcanzado en los distintos aprendizajes permitiéndonos la ayuda y tutela del alumnado en la corrección de sus errores y mejora del rendimiento académico.

12.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Previo a este apartado se ha ofrecido un cuadro donde se relacionan todos y cada uno de los criterios de evaluación con las competencias específicas, los descriptores operativos, saberes básicos y la ponderación de los mismos

Evaluación del desarrollo de las competencias clave.

Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos criterios de evaluación, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. Se ha establecido una vinculación descriptores operativos - competencia(s) por cada uno de los criterios de evaluación (tal y como se podrá apreciar en la tabla).

Al conjunto de los diferentes criterios asociados con una competencia determinada se le denomina perfil competencial (F. Ferrer Y R. Montañana, 2016). Una vez que ha sido asociado el logro en cada uno de los criterios de evaluación al desarrollo de una o varias competencias nos es posible determinar los distintos niveles competenciales de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Instrumentos de evaluación.

Para conseguir determinar con precisión el grado de logro obtenido por un alumno o alumna en un aprendizaje determinado, requerimos de información detallada, adecuada y bien registrada con tal fin debemos disponer de instrumentos de evaluación y de recogida de datos adecuados a cada criterio de evaluación.

a) Pruebas escritas como instrumento de evaluación.

La prueba escrita o examen será utilizada en la mayoría de las unidades didácticas. Las pruebas escritas nos ayudan a recoger información para poder determinar un nivel de logro para cada uno de los criterios de evaluación. Las pruebas escritas estarán compuestas por actividades vinculadas a una selección de saberes básicos de los presentes en la unidad didáctica a los cuales se les asigna dicha prueba como instrumento de evaluación. Para el desarrollo de la prueba descrita se deben elaborar dos documentos, uno dirigido al alumnado donde aparecen las actividades asociadas a cada uno de los criterios evaluados en dicha prueba, el otro, para nuestro uso particular, donde aparecerán los criterios, el número de la actividad o actividades asociadas a cada uno de ellos y las rúbricas. Este documento facilitará nuestra labor a la hora de corregir las pruebas. Uno de los requisitos básicos que debe cumplir cualquier instrumento de evaluación es que el número de actividades/ejercicios asociados a cada criterio deberán ser lo suficientemente significativas como para que la determinación del nivel de logro sea coherente y justa.

b) Trabajo en grupo como instrumento de evaluación.

El instrumento de evaluación más frecuente es el trabajo en grupo. Las dinámicas grupales requieren una planificación y organización meticulosas del trabajo en el aula para que este sea funcional al cometido que se le asigna, y en lo que se refiere a la evaluación de los mismos, la concreción de los aprendizajes en proceso y desarrollo, así como la identificación de los papeles de cada alumno o alumna en el grupo.

Parte de esta planificación y organización recaen en la evaluación del proceso de aprendizaje. En toda actividad se facilitarán al alumnado instrucciones precisas de su cometido, incluyendo tales instrucciones los criterios de evaluación que nos servirán para evaluar su trabajo. Se realizará una evaluación de los productos finales del trabajo en grupo, en relación al nivel de logro obtenido, y una evaluación del desarrollo del plan de trabajo efectuado, observando a lo largo del proceso si se dan las actividades de cooperación e integración esperadas, anotando en una lista de control el nivel de logro de las mismas. En esta lista de control encontraremos capacidades relacionadas con la autonomía, iniciativa, responsabilidad y perseverancia.

Periódicamente se realizará una autoevaluación individual y del equipo acerca del funcionamiento del grupo. Deberán completar una ficha con preguntas como: ¿Han trabajado todos/as los/as miembros del grupo sin que nadie eludiera su responsabilidad? ¿Habéis ofrecido ayuda a quien lo ha solicitado? ¿Habéis integrado todas las aportaciones en la respuesta? ¿Se han planteado cuestiones que os han hecho reflexionar? ¿Han surgido conflictos y diferencias de opinión? ¿Estás satisfecho/a con los resultados obtenidos a nivel individual?

Trabajaremos también una dinámica en grupo con la que podemos llevar a cabo una coevaluación. Se trata de una actividad de repaso, diseñada como un examen en grupo, donde experimentará el papel de evaluadores de sus iguales.

c) Otros instrumentos de evaluación.

Crítica de arte, comentario de texto, debate, disertación, disertación audiovisual, exposición oral, esquema, investigación bibliográfica, investigación hemeroteca, investigación en grupo, lista de control, mapa conceptual y mapa conceptual en grupo.

12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) La atribución de porcentajes a los criterios de evaluación.

Para la utilización de los criterios de evaluación nos es necesario realizar una ponderación de los mismos en función de su aportación a la consecución de los objetivos propuestos. El análisis de los criterios conlleva la confirmación de la distinta complejidad y relevancia que su contenido implica, por ende, la necesidad de adaptar su uso a los principios de atención a la diversidad/inclusión del alumnado. Dado que no existe norma legal que regule esta relación de relevancia entre los criterios de secundaria se han seguido criterios propios para la categorización de los criterios de evaluación según distintos porcentajes. Se puede observar dicha ponderación en la tabla que se adjunta en el punto 4.

b) Asignación de instrumentos de evaluación y de recogida de información.

Para constatar el grado de logro de un criterio de evaluación y decidir una calificación adecuada para tal nivel de logro es necesario definir qué instrumentos de evaluación y de recogida de información han sido seleccionados para evaluar los aprendizajes implicados en cada uno. Para cada criterio de evaluación definido se recogerán distintas calificaciones a lo largo del curso asociadas a distintos saberes básicos.

c) Calificación y evaluación de los aprendizajes.

El conjunto definido de los elementos anteriores constituye el cierre de nuestro documento de planificación curricular que se podrá observar al detalle en la tabla del punto 4. Ahora nos es necesario determinar cómo se va a evaluar y calificar en nuestra materia. No se va a

calificar la relevancia implicada por un determinado instrumento de evaluación en el proceso, sino que, siendo coherentes con el modelo que se ha defendido, serán los niveles de logro alcanzados en cada criterio de evaluación los referentes de la evaluación y calificación.

Con el conjunto de criterios de evaluación de cada asignatura se obtiene la calificación curricular. Sin olvidar que en la formulación y aplicación de tales niveles debemos respetar los principios de una evaluación continua y formativa.

d) Calificaciones trimestrales y finales.

En las calificaciones trimestrales y finales se utilizará el porcentaje asignado a cada criterio de evaluación correspondiente al trimestre/curso. Solo teniendo en cuenta todos y cada uno de los aprendizajes realizados y evaluados hasta el momento en que se cierra el trimestre o el curso respetaremos el principio de evaluación continua. La evaluación y calificación asociada a los criterios de evaluación nos permitirá no solo obtener las calificaciones curriculares trimestrales y finales sino además los niveles competenciales de cada alumno o alumna.

12.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

a) Medidas de actuación tras pruebas de evaluación.

En determinados casos que así lo requieran y tras valorar los resultados particulares de cada alumno o alumna (en relación a su historial académico y resultados globales del grupo) viendo que estos nos concuerdan con las expectativas se realizarán una serie de medidas para mejorar y adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje: entrevistas individuales, entrevista con la familia y/o reunión con el tutor del grupo acerca de los problemas o dificultades.

b) Recuperaciones y mejora de la calificación.

Al final de cada una de las evaluaciones trimestrales y de la evaluación final se podrá realizar una prueba escrita para la mejora y ampliación de los resultados obtenidos. La prueba estará diseñada para evaluar todos los criterios de evaluación/saberes básicos previamente evaluados y susceptibles de ser evaluados en una prueba escrita. El alumno o alumna podrá optar por realizar solo aquellos que corresponden a sus criterios de evaluación no superados o bien a aquellos que fueron superados pero cuya calificación desea mejorar (conservando la calificación más alta).

c) Pruebas extraordinarias.

Quienes no superen las recuperaciones podrán optar a una prueba extraordinaria. Dicha prueba consistirá en una prueba escrita basada en los criterios de evaluación no superados. La calificación de la prueba tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso. Quienes finalmente tengan la materia pendiente deberán trabajar a lo largo del curso siguiente a través del Plan de Trabajo Individualizado o Plan de Refuerzo correspondientes.

12.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

12.5.1. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Nuestra autoevaluación está compuesta de tres procesos complementarios:

- Autoevaluación de la práctica docente: evaluaremos el éxito en el desempeño de los objetivos propuestos mediante un formulario conformado por los indicadores de logro mencionados. Entre ellos podemos mencionar el hecho de que los contenidos elegidos hayan sido los adecuados para lograr alcanzar los objetivos y las competencias clave, o si nuestra metodología ha sido efectiva. Los elementos sobre los que incide esta autoevaluación serán: los materiales (¿son atractivos? ¿son accesibles? ¿son suficientes?); la planificación (¿ha sido adecuado el número y duración de las actividades? ¿ha sido adecuado el nivel de dificultad? ¿ha despertado interés en el alumnado?); el alumnado (¿se logró una participación activa? ¿se atendió a la diversidad? ¿se usaron las TICs?); y a nuestra propia práctica docente (¿se ha conseguido un buen ambiente? ¿se ha fomentado la participación? ¿se observó y atendió individualmente a todo el alumnado?).
- Evaluación del alumnado de la práctica docente: Al finalizar cada uno de los trimestres solicitaremos a nuestros alumnos y alumnas que completen unas fichas de evaluación (con una selección de las preguntas anteriormente propuestas). Se les animará a realizar las aportaciones y observaciones que consideren oportunas.
- La presente programación incluye un anexo con una serie de indicadores que nos permitirán evaluar nuestra práctica docente y de esta forma comprobar que nuestra labor como profesores se desarrolla de forma satisfactoria para el aprendizaje de los alumnos. El primer formulario (anexo I) se entregará a los alumnos al término de cada una de las unidades didácticas. El segundo formulario (anexo II) se rellena por parte del profesorado al final de curso.

12.5.2. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

13. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En cuanto a la programación de aula de estas unidades didácticas, recogemos exclusivamente el esquema que será empleado para su programación y aplicación:

UD 1	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (mes y sesiones)		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/APRENDIZAJE (si se establecen) (relacionados con los de etapa)				
SABERES BÁSICOS				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)		
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS		